

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 27 de junio de 1997

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(97/415/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión 94/660/CE, Euratom del Consejo, de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1994 y el 20 de septiembre de 1998⁽¹⁾,

Considerando que tras la defunción del Sr. Alphonse Bernard, comunicada al Consejo con fecha de 28 de marzo de 1996, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés con fecha de 14 de marzo de 1997,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. Jean-Claude Quentin miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Alphonse Bernard para el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Luxemburgo, el 27 de junio de 1997.

Por el Consejo

El Presidente

A. JORRITSMA-LEBBINK

⁽¹⁾ DO nº L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.